

TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS

Fecha / Date

01AUG

Salida / Departure

1900

Desde / From

YOPAL

(EYP)

Hacia / To

BOGOTA

(BOG

Nombre del pasajero / Passenger Name

GARCIA/DARIO YESID MR

ID79242140

Vuelo / Flight

VE 9027

No. Ticket 2460330699333



Hora en sala / Boarding time

18:15

Asiento / Seat

15B

Puerta / Gate

A CONFIRMAR

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL PASAJERO

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde La Terminal 2 - Puente Aéreo

Infórmate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: <https://www.easyfly.com.co/vuelafacil>

Viajar con Easy es viajar seguro,
recuerda mantener las medidas de bioseguridad, antes, durante y después de tu vuelo.

Equipaje de mano no permitido

El equipaje de mano permitido son elementos esenciales como documentos, joyas, dinero en efectivo y artículos electrónicos. Para otros elementos, validar con el personal de aeropuerto. **Recuerda que no está permitido** elementos cortopunzantes, envases o recipientes que contengan más de 100ml.



***El equipaje del mano que no cumpla** lo requerido
 será enviado a la bodega del avión.

Lo que debes tener en cuenta antes de tu vuelo

- Debes presentarte con **2 horas** de antelación al vuelo para cumplir con los controles de bioseguridad y tamizajes dentro del aeropuerto, y tomar el vuelo a tiempo.
- Si estás volando bajo el código compartido de Avianca aplicará la política de equipaje de la aerolínea comercializadora (Avianca).
- **No presentación:** Aplica condiciones de tarifa para el cambio de vuelo después de iniciado (No show).
- Recuerda que debes tener a la mano tu **documento de identidad** para poder viajar.

Equipaje de bodega no permitido

Debe cumplir con las dimensiones y pesos autorizados y **no contener artículos catalogados como peligrosos** (Armas de fuego, explosivos, encendedores, líquidos inflamables, veneno, ácidos, gases comprimidos, baterías de litio, etc)



TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS

Fecha / Date

03AUG

Salida / Departure

1910

Desde / From

BOGOTA

(BOG)

Hacia / To

YOPAL

(EYP)

Nombre del pasajero / Passanger Name

GARCIA/DARIO YESID MR

ID79242140

Vuelo / Flight

VE 9028

No. Ticket 2460330699342



Hora en sala / Boarding time

18:25

Asiento / Seat

15B

Puerta / Gate

A CONFIRMAR

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL PASAJERO

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde **La Terminal 2 - Puente Aéreo**

Infórmate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: <https://www.easyfly.com.co/vuelafacil>



Viajar con Easy es viajar seguro,
recuerda mantener las medidas de bioseguridad, antes, durante y después de tu vuelo.

Equipaje de mano no permitido

El equipaje de mano permitido son elementos esenciales como documentos, joyas, dinero en efectivo y artículos electrónicos. Para otros elementos, validar con el personal de aeropuerto. **Recuerda que no está permitido** elementos cortopunzantes, envases o recipientes que contengan más de 100ml.



***El equipaje del mano que no cumpla** lo requerido
 será enviado a la bodega del avión.

Lo que debes tener en cuenta antes de tu vuelo

- ➔ Debes presentarte con **2 horas** de antelación al vuelo para cumplir con los controles de bioseguridad y tamizajes dentro del aeropuerto, y tomar el vuelo a tiempo.
- ➔ Si estás volando bajo el código compartido de Avianca aplicará la política de equipaje de la aerolínea comercializadora (Avianca).
- ➔ **No presentación:** Aplica condiciones de tarifa para el cambio de vuelo después de iniciado (No show).
- ➔ Recuerda que debes tener a la mano tu **documento de identidad** para poder viajar.

Equipaje de bodega no permitido

Debe cumplir con las dimensiones y pesos autorizados y **no contener artículos catalogados como peligrosos** (Armas de fuego, explosivos, encendedores, líquidos inflamables, veneno, ácidos, gases comprimidos, baterías de litio, etc)





FCM-S-2022-0006749-DE-100

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2022

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

HACE CONSTAR QUE:

El Señor:

DARIO YESID GARCÍA

Con cédula de ciudadanía No.

79.242.140

En su calidad de:

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN EL DEPTO DE CASANARE.

Permaneció en la ciudad de Bogotá D. C. realizando gestiones propias de su cargo.

Dicha funcionaria se desplazó el día:

3 de agosto de 2022

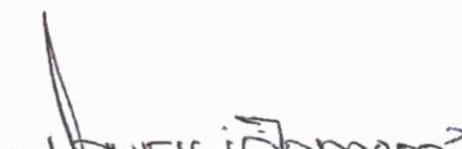
Fecha de expedición:

3 de agosto de 2022

La presente se expide con base en la resolución elaborada por la Alcaldía Municipal de Hato Corozal en el Departamento de Casanare.

Atentamente,

@Firma



MAURICIO ROMERO ROMERO
Profesional
Asesoría de Servicio al Asociado y al Cliente
Dirección Ejecutiva



Contraseña: MnYGEzcpd

Elaboró: Mauricio Romero Romero
Revisó: Mauricio Romero Romero
Aprobó: Mauricio Romero Romero

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co

Cra7, N° 74B-56 - Piso 18 - Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de



MUNICIPIOS



Federación Colombiana de

Bogotá, 02 de agosto de 2022

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

HACE CONSTAR QUE:

El (la) Señor(a) : DARIO YONI GARCIA BARRAG
Cédula de ciudadanía No. : 79.242.140
Cargo : ALCAJOE
Entidad : ALCALDIA MUNIC, P.P
Municipio : HATO COLOZOI
Departamento : CASANARE

Participó en el Encuentro de Municipios con el Sr. Presidente Electo Gustavo Francisco Petro Urrego – Salón Rojo Hotel Tequendama.

Este es el Primer espacio de diálogo con la nueva administración, y tiene el propósito de sentar las bases del trabajo conjunto entre el Gobierno nacional y los gobiernos locales para el periodo 2022 – 2026.

El evento se llevó a cabo el día 02 de agosto de 2022, en el Hotel Tequendama Salón Rojo, en la ciudad de Bogotá D.C.

Dicho (a) funcionario (a) se desplazó del _ al _ de agosto de 2022.

Atentamente,



GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Elaboró: Leidy Dayana Gonzalez Sanabria - Asistente
Revisó: Jiclit Edgardo Montañez Ortiz - Asesor
Revisó : Nesly Carolina Londoño - Secretaria Privada (E.)
Aprobó: Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

■ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co ● www.fcm.org.co

▲ Cra7, N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de
Municipios